# Convocatoria

## Apoyo a eventos académicos

### Que se llevarán a cabo en el mes de:

### Enero de 2020

# EL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, CONVOCA A SUS AFILIADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS, BAJO LAS SIGUIENTES

#### a) Características del apoyo:

MODALIDAD 1.- Destinado para la participación como ponente o asistente en eventos que se realizarán dentro del territorio nacional.

**MODALIDAD 2.-** Destinado a los participantes como ponentes o asistentes en eventos que se realizarán fuera del territorio nacional.

LOS APOYOS A EVENTOS ACADÉMICOS SE CONSIDERARÁN COMO COMPLEMENTO AL MONTO TOTAL REQUERIDO POR LOS SOLICITANTES.

Monto de la bolsa para la modalidad 1 y 2: \$50,000.00

- b) Requisitos para los solicitantes:
  - De manera individual, llenar completamente y de forma legible el formato de solicitud de apoyo a eventos académicos que se encuentra en la liga <a href="http://staus.mx/index.php/2013-02-20-08-51-24/formatos">http://staus.mx/index.php/2013-02-20-08-51-24/formatos</a>
  - Llenar el formato de apoyo del delegado o subdelegado sindical (<a href="http://staus.mx/index.php/2013-02-20-08-51-24/formatos">http://staus.mx/index.php/2013-02-20-08-51-24/formatos</a>), indicando de forma puntual los eventos a los que asistió el sindicalizado en los últimos 3 meses.
  - Carta oficial de aceptación al evento en caso de ser ponente.
  - Comprobante de preinscripción y/o propaganda del evento.
  - Carta de apoyo institucional, que puede ser emitida por el jefe de departamento, por el coordinador de programa o por el presidente de academia.
  - Adjuntar carátula del estado de cuenta donde sea legible la CLABE interbancaria y el nombre del banco, anverso y reverso de la identificación del INE, CURP y RFC.
- c) El período de recepción de solicitudes será del 02 al 13 de diciembre de 2019, cerrando este último día a las 15:00 horas. La documentación se deberá enviar de forma escaneada al correo electrónico staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com

Notas. - Para la recepción de solicitudes se tomará como base la fecha y hora que arroje el sistema. No se apoyarán solicitudes incompletas o fuera de tiempo.

### **BASES**:

- d) Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos del STAUS con base en el reglamento correspondiente (<a href="http://www.staus.uson.mx/reglamentos.php">http://www.staus.uson.mx/reglamentos.php</a>). Los resultados de las evaluaciones serán dados a conocer a más tardar el día 17 de diciembre de 2019, publicándose el dictamen en la página del STAUS.
- e) Los apoyos que hayan sido aprobados se depositarán en las cuentas individuales indicadas antes del cierre de año.
- f) Los apoyos económicos otorgados son sujetos a comprobación académica y financiera\*\* tal como lo indica el Artículo 36 del reglamento. En caso de incumplimiento de las obligaciones señaladas se aplicarán las sanciones señaladas en el Artículo 39 del reglamento.
- \*\*LOS COMPROBANTES DEL APOYO OTORGADO DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL STAUS Y DEBERÁN INTEGRARSE AL FORMATO DE COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS (<a href="http://staus.mx/index.php/2013-02-20-08-51-24/formatos">http://staus.mx/index.php/2013-02-20-08-51-24/formatos</a>), MISMOS QUE SE DEBERÁN ENTREGAR DE FORMA FÍSICA EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL STAUS, A MÁS TARDAR 15 DÍAS DESPUÉS DE TERMINADO EL MES DEL EJERCICO DEL RECURSO.
- g) Por motivos de la ley de transparencia a la cual está sujeto este fondo, no se apoyará a las personas que tengan pendientes comprobaciones de eventos anteriores.
- h) Los casos no previstos en el reglamento y en esta convocatoria, serán resueltos en primera instancia por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos.

Atentamente STAUS

